

JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Medellín, fecha al pie de la firma electrónica del juez

PROCESO	VERBAL
Demandante	Interconexión Eléctrica SA ESP
Demandado	Emiro Antonio Villegas López y Otros
Radicado	2022 00233

Asunto

Con ocasión a la documentación arrimada por la apoderada judicial de la parte demandante en el archivo 23 del expediente digital, que da cuenta de forma efectiva de la citación para la diligencia de notificación personal del auto admisorio de la demanda al codemandado: sr. Emiro Antonio Villegas López a través de la empresa de correos “Alfa Mensajes Ltda” el día 16 de diciembre de 2023 en los términos del art. 291 del C.G.P., sin que dentro del término concedido haya comparecido al Juzgado a recibir la correspondiente notificación, se autoriza a la parte actora para que realice la notificación por AVISO en la misma dirección en la cual fuera practicada la citación, bajo las directrices señaladas en el artículo 292 de la Obra en cita.

6.

NOTIFÍQUESE

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO

Juez

Firmado Por:

David Adolfo Leon Moreno

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 011

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7cf7b7023e9d00a399aa3c4dfa020ba2639579943d52c4cc9fd3dffe4c2d4578**

Documento generado en 13/02/2024 03:37:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>